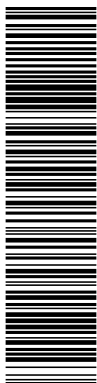


DOCUMENTO Anexo de registro: 10042023_ori_MOCIÃ¿NABRIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13931, Fecha de entrada: 10/04/2023 12:55:00
OTROS DATOS Código para validación: O6U9Z-E2A3L-3KG90 Página 1 de 3	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069994\_O6U9Z-E2A3L-3KG90\_71BCF5C54C13FE291F2BA2D8C06AF1A5BC0824F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1



**JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ABRIL.**

**MOCIÓN PARA QUE SE PONGA EN MARCHA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES UN MERCADO, PERIÓDICO, VECINAL MUNICIPAL DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

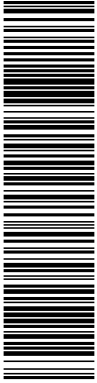
La comunidad científica sostiene que el actual ritmo de producción y consumo es insostenible. En un mundo con recursos naturales finitos –algunos de los cuales ya han alcanzado el pico de su extracción-, la producción de bienes y servicios debe hacerse de acuerdo a criterios de suficiencia y necesidad, evitándose el despilfarro y fomentando un nivel de consumo responsable que haga posible la vida en el presente y para generaciones futuras.

La limitada biocapacidad del planeta, unida a la emergencia climática en sus distintas derivadas –creciente calentamiento global; fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y frecuentes, como sequías o inundaciones; pérdida de biodiversidad; uso intensivo de energía y agua; entre otros- exige la implantación de medidas urgentes y coordinadas desde distintos ámbitos, especialmente los poderes públicos, como garantes de los derechos sociales, económicos o ambientales. Además, la crisis climática también implica un fuerte impacto social que agrava las desigualdades.

A pesar de que no se han logrado completamente los objetivos marcados, los sucesivos acuerdos internacionales en materia ambiental, social o económica han marcado la agenda desde hace décadas. Algunos de los ejemplos más recientes son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow en 2021 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En el marco europeo y español, las Estrategias de Economía Circular o la nueva Ley de Residuos impulsan políticas públicas con el fin de minimizar la extracción de recursos y los impactos ambientales.

Conscientes de esto, un sinnfín de personas y agrupaciones de diferente índole a nivel global y regional, continúan apostando por vías de comercio solidarias y respetuosas con todos los seres vivos y con el medioambiente. Instituciones consolidadas y comprometidas como la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ) llevan años pidiendo a los

DOCUMENTO Anexo de registro: 10042023_ori_MOCIÃ¿NABRIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13931, Fecha de entrada: 10/04/2023 12:55:00	
OTROS DATOS Código para validación: O6U9Z-E2A3L-3KG90 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069994\_O6U9Z-E2A3L-3KG90\_71BCF85C54C13FE281F2BA2D8C06AF1A5BC0824F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



diferentes partidos políticos, que incorporen en sus programas electorales un modelo económico y comercial más sensible y sostenible, que respete y anteponga los Derechos Humanos y medioambientales frente a los intereses meramente económicos de las grandes empresas.

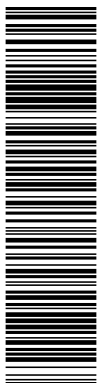
Piden también el apoyo necesario para llevar a cabo acciones de concienciación ciudadana respecto a estos nuevos sistemas de consumo. Actualmente numerosos ayuntamientos y entidades públicas (colegios, bibliotecas,...) han creado redes físicas y virtuales donde intercambiar objetos, servicios y conocimientos.

El éxito de estas iniciativas está suponiendo una revolución positiva en los modelos de organización social. Tanto es así, que en nuestro día a día cada vez más, vemos cómo proliferan los mercados de Trueque y Segunda Mano, los Bancos del Tiempo o las Asociaciones de productores locales; todas ellas nos ofrecen alternativas al dinero y al macro-consumo revitalizando además el entramado comercial de cada zona. Entendemos por tanto, que es esencial frenar la rueda desmedida del derroche, e impulsar desde el Ayuntamiento proyectos de consumo consciente y colaborativo en nuestro municipio. Estas iniciativas reportan múltiples beneficios, como por ejemplo:

- Contribuir a la moderación del consumo al dar un nuevo uso a objetos que de otro modo habrían sido desechados y por tanto a disminuir los efectos perjudiciales de la producción masiva sobre el medioambiente.
- Mejorar las relaciones vecinales al crear un núcleo de intercambio y socialización con intereses comunes, fomentando la participación vecinal.
- Facilitar la adquisición de artículos a aquellas personas y familias con una renta menor o que sencillamente prefieran reutilizar y ahorrar.
- Ayudar a las asociaciones y organizaciones solidarias del entorno al ofrecer un medio de recaudar fondos para financiar sus proyectos.
- Contribuir a generar nuevas formas de pensamiento y por tanto nuevos valores basados en el decrecimiento, básicos para la afrontar los desafíos que como sociedad se avecinan.

Se trata de contar con el intercambio y la segunda mano como forma de adquirir y darle una segunda vida a ropa, menaje de hogar, juguetes, libros música, audiovisuales etc. Tanto la metodología como la ubicación se realizaran posteriormente con el amparo de las organizaciones y personas que estén interesadas.

DOCUMENTO Anexo de registro: 10042023_ori_MOCIÃ¿NABRIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13931, Fecha de entrada: 10/04/2023 12:55:00
OTROS DATOS Código para validación: O6U9Z-E2A3L-3KG90 Página 3 de 3	FIRMAS  ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Por todo ello, el grupo municipal de Más Madrid-IU-Equo eleva al pleno de este Ayuntamiento la siguiente moción:

**MOCIÓN**

1. Que el gobierno de San Sebastián de los Reyes ponga en marcha promocióne y regule la creación de un Mercado –periódico- Vecinal Municipal de segunda mano y trueque, haciéndolo extensivo a las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes y a todas aquellas asociaciones sin ánimo de lucro de nuestro municipio que quieran participar.
3. Que el gobierno de San Sebastián de los Reyes elabore un Protocolo de Funcionamiento del Mercado Vecinal Municipal de segunda mano y trueque modificando -si fuera preciso- las Ordenanzas pertinentes y dando suficiente difusión a las normas, calendario y formas de inscripción y participación.

Javier Heras Villegas

Portavoz de GM Más Madrid-IU-Equo

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de abril de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA QUE SE PONGA EN MARCHA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES UN MERCADO, PERIÓDICO, VECINAL MUNICIPAL DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo el 10 de abril de 2023 (nº 13931 de registro de entrada) así como el dictamen favorable de la Comisión Permanente Social y Cultural de 13 de abril de 2023.

Tras su lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **10** (6 PP, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **15** (7 PSOE, 5 Cs, 1 Vox, 1 Ismael García Ruiz, 1 Mónica Llorente Krüger)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo para que se ponga en marcha en San Sebastián de los Reyes un mercado, periódico, vecinal municipal de segunda mano y trueque.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas